TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 236 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES", ID N° 394.238, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 542 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA).

Asunción, 03 de junio de 2021

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 03 de junio de 2021, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Relojes Marcadores", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 542 "Adquisición de Equipos de Oficina", resultante de la Contratación Directa N° 06/2021; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 28 de abril de 2021 a los siguientes oferentes: Vtg S.R.L., Time S.R.L., Segel Logística S.A., Data Lab S.A. y Aycom S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de mayo de 2021, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Aycom S.R.L, VGO Ingeniería S.A., Segel Logística S.A. y VTG S.R.L.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Relojes Marcadores", ID N° 394.238, a la firma oferente Aycom S.R.L.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Relojes Marcadores", ID N° 394.238**, a la firma oferente **Aycom S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 50.220.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos veinte mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo detallado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 236 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES", ID N° 394.238, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 542 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA).

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Relojes Marcadores", ID N° 394.238**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 236 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES", ID N° 394.238, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 542 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA).

ANEXO N° 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						AYCOM S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	UNIDAD	15	ZK TECO	CHINA	3.348.000	50.220.000
Precio Total									50.220.000

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC